

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1978.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada Nº 14/78 -punto 2º- y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

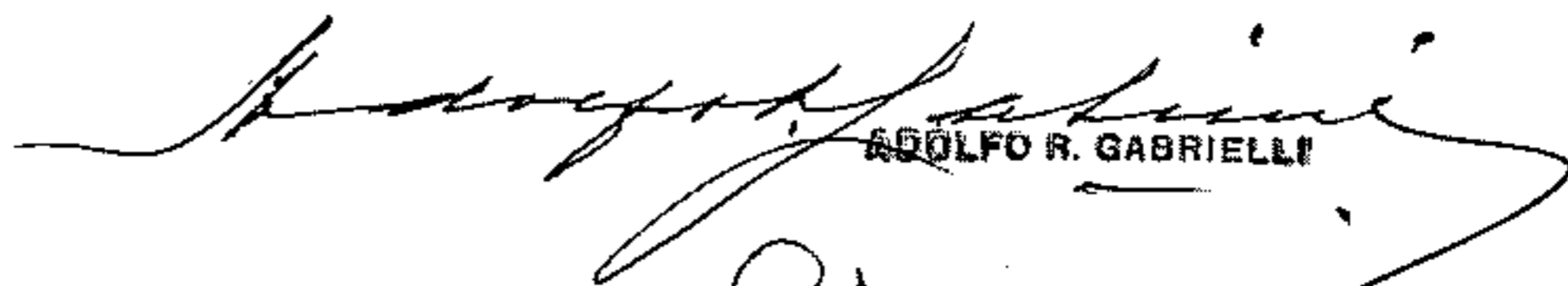
SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- + 1 Jefe de Departamento
- + 1 Oficial Superior
- + 1 Oficial Superior de 1a.
- + 1 Oficial Superior de 3a.
- 4 Oficial Superior de 6a.

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" y a efectuar, asimismo, la transferencia a esta última de la suma afectada al cumplimiento de lo dispuesto por el punto 4º de la Acordada Nº 35/74.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX